



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.29 No. 0248-2021
Quito, 10 de septiembre de 2021

Asunto: Recategorización Dra. Janeth Chumaña

Doctor

Guillermo Terán

DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Presente. -

Señor Decano:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -7- de septiembre de 2021, conoció el oficio No. UCE-VAP-2021-1132-O, de 23 de agosto de 2021, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que comunica que dentro de la acción de protección interpuesta por la Dra. Janneth Chumaña Suquillo, docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, el Tribunal de Garantías Penales resuelve: “ *La restitución del derecho constitucional violentado, para lo cual se dispone que la entidad pública accionada en el plazo de dos meses, dé estricto cumplimiento a la Resolución 073 suscrita por el doctor Nelson Rodríguez Aguirre, notificada el 13 de abril de 2018, a través de la cual se resuelve recategorizar a la docente Janneth Verónica Chumaña Suquillo, como Agregado Nivel 1*”.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Allanarse a la resolución emitida por el Tribunal de Garantías Penales y proceder con la recategorización de la Dra. JANNETH VERÓNICA CHUMAÑA SUQUILLO, docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, como Agregado Nivel 1.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.